INFORME DE COMISARIO.

Suscal a, 21 de marzo del 2017.

Señores.

SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA.

Presentes

En calidad de Comisario de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA: presento el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

1.1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2016 y luego de una serie de recomendaciones hachas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la ley de compañías y se han puesto al dia con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudiquen la liquidez de la empresa.

1.3.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Ha si mismo e procedido a revisar los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio del año 2016 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

1.4.- INFORMACIÓN DE ANEXOS Y OTROS. (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no e recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA: la aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como sus anexos y flujos de Efectivo y Estados de Cambio Patrimonial.

Atentamente,

COMISARIO